



CE 140-2021100808

Caldas, Antioquia, 10 de diciembre de 2021

Doctor

Luis Alberto Naranjo Bermúdez.

Director de Gestión Integral de Recursos de la de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Medellín

Correo: luisalberto.naranjo@antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de modificación al presupuesto de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

Cordial saludo,

A continuación, relaciono la solicitud de modificación al presupuesto para revisión y aprobación por el CODFIS con su respectivo soporte:

Proyecto de modificación al presupuesto número 12: Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE, por concepto de Transferencia al Hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente al personal de planta, servicios indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud. CDP Numero 3300027952 por valor de Quinientos Millones de pesos M/L (\$ 500.000.000).

Se anexa soportes

Atentamente,

JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS
Subgerente Administrativo y Financiero



**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 12
(10 DE DICIEMBRE 2021)**

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

El Consejo Departamental De Política Fiscal (CODFIS) en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ordenanza 28 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia

CONSIDERANDO:

- a) Que, el 09 de diciembre del presente año, el departamento se compromete a transferir al Hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente al personal de planta, servicios indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud. CDP Numero 3300027952 por valor de Quinientos Millones de pesos M/L (\$ 500.000.000).
- b) Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos con el fin de garantizar el cubrimiento de obligaciones del personal de planta para el cumplimiento de la operación de la E.S.E.
- c) Que dichos recursos serán incorporados al presupuesto de la presente vigencia, de la siguiente manera:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul caldas para la vigencia 2021, recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente al personal de planta, servicios indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud según el siguiente detalle:

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
11303	Aportes (no ligados a la venta de servicios de salud)	
11303-2	Convenio con el departamento no ligados a venta de servicios de salud	\$500.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$500.000.000



**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 12
(10 DE DICIEMBRE 2021)**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en lo anterior y para conservar equilibrio presupuestal, Adicionar el Presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul caldas para la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1010101	Sueldos del Personal de nómina	\$500.000.000
	TOTAL GASTOS	\$500.000.000

Jose David Velez Velasquez
JOSE DAVID VELEZ VELASQUEZ
GERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Juan Carlos Sánchez Hoyos - Subgerente admón. y financiero	<i>Juan Carlos Sánchez Hoyos</i>	10-17-2021



Ci 120-2021100807

Caldas, Antioquia, 10 de diciembre de 2021

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAÚL, CALDAS ANTIOQUIA
NIT 890907215-1

CERTIFICA

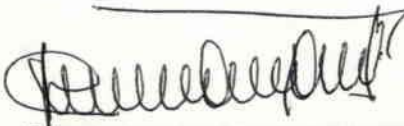
Que, el 09 de diciembre del presente año, se identificaron mediante CDP Numero 3300027952 , que el departamento se compromete a transferir al Hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente al personal de planta, servicios indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud, por valor de **Quinientos Millones de pesos M/L (\$ 500.000.000)**., según los siguientes rubros presupuestales.

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
11303	Aportes (no ligados a la venta de servicios de salud)	
11303-2	Convenio con el departamento no ligados a venta de servicios de salud	\$500.000.000
	TOTAL, INGRESOS	\$500.000.000

Atentamente,


JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente



JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS

Subgerente Administrativo y Financiero



Caldas, Antioquia, 10 de diciembre de 2021

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, CALDAS ANTIOQUIA

NIT 890907215-1

CERTIFICA

Que, el jefe de presupuesto hace constar 09 de diciembre del presente año, se identificaron que mediante CDP Numero 3300027952 , que el departamento se compromete a transferir al Hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente al personal de planta, servicios indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud, por valor de **Quinientos Millones de Pesos M/L (\$ 500.000.000).**, según los siguientes rubros presupuestales.

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
11303	Aportes (no ligados a la venta de servicios de salud)	
11303-2	Convenio con el departamento no ligados a venta de servicios de salud	\$500.000.000
	TOTAL, INGRESOS	\$500.000.000

Atentamente,

JUAN CARLOS SANCHEZ HOYOS
Subgerente Administrativo y financiero
Jefe presupuesto

Proyectó: Juan Carlos Sanchez Hoyos – Subgerente Administrativo y Financiero	
--	--

Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número 3300027952
PAC-CDP No
Fecha de Impresión 09.12.2021
Estado de Liberación Aprobado

Fecha de Creación 09.12.2021
Fecha Vencimiento 31.12.2021
Pagina 1 de 1

Descripción: EL DEPARTAMENTO - SSSYPSA - se compromete a transferir a la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Caldas recursos financieros para pagar pasivo corriente correspondiente a personal de planta, servicios personales indirectos y proveedores para garantizar la cobertura de los costos de la operación, con el objetivo de que puedan garantizar la prestación de servicios de salud. Solicitado Diciembre 09 de 2021

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 500,000,000 COP

Rubro: 2320202009/131D/0-OI2619/C19061/010064 Ley 1816 Impuesto a los Licores Fortalecimiento a la Red de Servicios de Salud del DeparAnt

Proyecto: 01-0064/012>001 Ajuste Institucional



Importe Total: La Suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 500,000,000 COP

Solicitó

Elaboró 11/24

Aprobó

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS
890907215

Fecha Actual : jueves, 30 diciembre 2021
Página 1/1

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Consecutivo : 12

Estado : Confirmando

Fecha : 22/12/2021 07:00:00 a. m. Documento : 12

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 12 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMEROS
2021060132819 DEL 22/12/2021 APORES DEL DPTO NO LIGADO VSSA PASIVO CORRIENTE DE PERSONAL

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
1130302	CONVENIO DEPARTAMENTO	02 - RECURSOS PROPIOS	2 - INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$500,000,000.00

Total Debito (-) : \$0.00

Total Credito (+) : \$500,000,000.00

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS
890907215

Fecha Actual : jueves, 30 diciembre 2021

Página 1/1

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 12

Estado : Confirmado

Fecha : 22/12/2021 07:00:00 a. m. Documento : 12

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 12 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMEROS
2021060132819 DEL 22/12/2021 APORES DEL DPTO NO LIGADO VSSA PASIVO CORRIENTE DE PERSONAL

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
101010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	02 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTO DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$500,000,000.00
Total Debito (-) :					\$0.00
Total Credito (+) :					\$500,000,000.00

Nombre reporte : PSRPPtoMod

Usuario: 21533988

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL- CALDAS] NIT [890907215-1]



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales, para la vigencia 2021 de las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental

El Consejo Departamental de Política Fiscal, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO

- a) Que en el artículo 5° de la Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, define que las empresas sociales del Estado del orden departamental que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Departamento, para efectos presupuestales
- b) Que en el artículo 27° de la Ordenanza N° 28 de 2017 se establecen las funciones del CODFIS especificando en el numeral 7: "aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
- c) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 11 de 26/11/2021. Por medio de cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas. Adición por valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$918.308.203), correspondiente a recuperación de cartera vigencias anteriores en venta de servicios de salud.

- d) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 12 de 10/12/2021. Por medio de cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas. Adición por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), correspondiente a Aportes del Departamento no ligados a venta de servicios de salud.

- e) Que la ESE HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de modificación presupuestal # 20 del 3/12/2021. Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gasto de la actual vigencia de la ESE Hospital La María. Adición de MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.823.176.742), correspondiente a mayores valores recaudados en venta de servicios de salud - vigencias anteriores, otros ingresos corrientes e ingresos de capital.

- f) Que la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de modificación presupuestal # 23 del 10/12/2021. Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del primero (01) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2021. Adición por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), correspondientes a Aportes del Departamento no ligados a ventas de servicios de salud.

- g) Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de modificación presupuestal # 13. Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Rafael de Itagüí. Adición de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.896.074.919), correspondientes a Ingresos Corrientes por Convenios con la Nación, Aportes del Departamento y mayores valores recaudados.

- h) Que en reunión efectuada por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS el día 17 de diciembre de 2021 mediante Acta No. 42 y luego de analizar las anteriores peticiones, se accedió a la solicitud

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 11, por valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$918.308.203), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$918.308.203

GASTOS: \$918.308.203

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: 368.308.203
GASTOS DE OPERACIÓN: 550.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 12, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$500.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$500.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 20, por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.823.176.742), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS: \$1.823.176.742
INGRESOS CORRIENTES: \$1.785.060.342
INGRESOS DE CAPITAL: \$38.116.400

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$1.823.176.742

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 23, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$800.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$800.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 13, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.896.074.919), de acuerdo con el siguiente detalle:


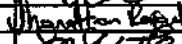
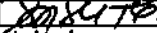
INGRESOS CORRIENTES: \$3.896.074.919

GASTOS: \$3.896.074.919
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$3.200.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS: \$696.074.919

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda (E)
Presidente del CODFIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		21/12/2021
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda		21/12/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		21/12/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.